

PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR DE FAMILIAS UCRANIANAS DESPLAZADAS





PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR DE FAMILIAS UCRANIANAS DESPLAZADAS

1. Contexto

2. Objetivo General

3. Objetivos Específicos

4. Recursos

5. Acuerdos

- La situación de **emergencia social** provocada por el conflicto bélico en Ucrania, provoca la necesidad de **coordinar recursos de acogida** de mayor alcance.
- Una vía a considerar como un gran apoyo de integración social es la del **ACOGIMIENTO FAMILIAR**.
- Por este motivo, el **Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones propone a la Fundación "La Caixa" colaborar en la organización y coordinación de la red de familias acogedoras**





PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR DE FAMILIAS UCRANIANAS DESPLAZADAS

1. Contexto

2. Objetivo General

3. Objetivos Específicos

4. Recursos

5. Acuerdos

FAVORECER LA INTEGRACIÓN DE LAS FAMILIAS UCRANIANAS MEDIANTE UNA RED DE FAMILIAS ACOGEDORAS



- Familias solidarias que voluntaria y desinteresadamente deseen colaborar en el programa
- Acogiendo a las familias durante mínimo de 6 meses, prorrogables con previo consentimiento
- En colaboración con las entidades sociales colaboradoras del Sistema Estatal de Acogida de Protección Internacional.



PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR DE FAMILIAS UCRANIANAS DESPLAZADAS

1. Contexto



2. Objetivo General



3. Objetivos Específicos



4. Recursos



5. Acuerdos

Obj. Específico 1:

Difusión y captación de familias interesadas en acoger a familias refugiadas de ucrania

Campaña de difusión y captación 

Información y registro: 

Call center 

Web

Obj. Específico 2:

Filtro y valoración de familias acogedoras que reúnen los requisitos

Oficina Técnica Territorial FC 



Entrevista de valoración y validación

Registro de familias acogedoras

Obj. Específico 3:

Conexión y traslado de familias refugiadas de ucrania con familias acogedoras

Unidad de Acceso al Sistema (MISSM):

Asigna a cada familia un destino y una entidad de referencia del Sistema Estatal de Acogida

Obj. Específico 4:

Atención y seguimiento por la entidad de referencia del Sistema Estatal de Acogida

Acompañamiento en el itinerario de inserción social



PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR DE FAMILIAS UCRANIANAS DESPLAZADAS

1. Contexto



2. Objetivo
General



3. Objetivos
Específicos



4. Recursos



5. Acuerdos

Objetivo Específico 1:

Difusión y captación de familias interesadas en acoger a familias refugiadas de Ucrania

Campaña de difusión y captación

- En alianza con las administraciones implicadas
- Campaña segmentada por territorios
- Sensibilización y captación de familias que quieran acoger familias refugiadas procedentes de Ucrania.
- Comunicar teléfono atención 900 67 09 09.
Horario de lunes a domingo de 9 a 22.30h
- Generar tráfico a la landing

Información y registro: CALL CENTER / WEB

- Atención por profesionales formados.
- Contenido y protocolos diseñados en colaboración con las administraciones implicadas.
- Proporcionar información a familias las interesadas.
- Primer filtro sobre idoneidad de estas familias.
- Conectar las familias posible objetivo del programa con las oficinas técnicas territoriales de Fundación Caixa



PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR DE FAMILIAS UCRANIANAS DESPLAZADAS

1. Contexto



2. Objetivo General



3. Objetivos Específicos



4. Recursos



5. Acuerdos

Objetivo Específico 2:

Filtro y valoración de familias acogedoras que reúnen los requisitos



Oficina Técnica Territorial Fundación Caixa

- Constituidas por 2-3 profesionales técnicos del ámbito social y un recurso administrativo.
- Ubicadas en las entidades colaboradoras del programa CaixaProinfancia, zona metropolitana, y el ámbito de las familias abarca la provincia correspondiente
- Localizaciones:
 - Fase Lanzamiento : Madrid (6), Barcelona (6), Murcia (3) y Málaga (3)
 - Fase Expansión: otras localizaciones en el territorio nacional

Funciones:

- Determinar la idoneidad de las familias acogedoras según criterios establecidos
- Validar las familias y firma del Compromiso de Acogimiento
- Registro actualizado de familias acogedoras



PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR DE FAMILIAS UCRANIANAS DESPLAZADAS

1. Contexto



2. Objetivo General



3. Objetivos Específicos



4. Recursos



5. Acuerdos

Objetivo Específico 3:

Conexión y traslado de las familias refugiadas de Ucrania con las familias acogedoras



Unidad de Acceso - MISSM :

- Conforme a las necesidades de cada familia determina la idoneidad del recurso familiar dentro de la disponibilidad de cada momento, y la familia ucraniana firma el documento de asignación de familia
- Asegurar la atención y acompañamiento necesario de la familia en el proceso de integración asignando una entidad social colaboradora del Sistema Estatal de Acogida.
- Informa a la Oficina Técnica FC de la asignación de plaza, de la entidad de referencia para el itinerario, y la entidad encargada de gestionar el traslado.
- Se coordina el encuentro de las familias en la Oficina Técnica FC
- La familia acogedora gestionará el traslado de la familia de acogida a su casa



PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR DE FAMILIAS UCRANIANAS DESPLAZADAS

1. Contexto



2. Objetivo General



3. Objetivos Específicos



4. Recursos



5. Acuerdos

Objetivo Específico 4:

Atención y seguimiento por la entidad de referencia del sistema nacional de acogida

La Entidad de Referencia del Sistema Estatal de Acogida designada por la Unidad de Acceso - MISSM:

Equipos multidisciplinares encargados del acompañamiento y seguimiento de las familias acogidas en su itinerario de inserción facilitando el proceso de adquisición de autonomía en la sociedad española.

Funciones:

- Atención social, jurídica, psicológica, aprendizaje del idioma, traducción e interpretación, empleo
- Resolución de conflictos que pueda surgir entre las familias acogida-acogedora, a través de la mediación y traslado en caso necesario.
- Paso a segunda fase del itinerario una vez finalizado el plazo de estancia con la familia acogedora.





PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR DE FAMILIAS UCRANIANAS DESPLAZADAS

1. Contexto



2. Objetivo General



3. Objetivos Específicos



4. Recursos



5. Acuerdos

Objetivo Específico 4:

Atención y seguimiento por la entidad de referencia del sistema nacional de acogida

La Entidad de Referencia del Sistema Estatal de Acogida en las provincias del programa será la encargada del Itinerario de Inserción de las Familias



PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR DE FAMILIAS UCRANIANAS DESPLAZADAS

1. Contexto



2. Objetivo General



3. Objetivos Específicos



4. Recursos



5. Acuerdos

ESQUEMA DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LA BOLSA DE FAMILIAS ACOGEDORAS Y ASIGNACIÓN

1

OFICINA TÉCNICA FC

Ej. Equipo MAD 1

1. Entrevista, visita, ... a la familia acogedora para validar – **Anexo IV – Cuestionario de valoración**
2. La familia validada **firmará en la oficina el anexo V "compromiso de acogimiento"** por un tiempo de 6 meses, solo prorrogables con su consentimiento
3. Envía a la Unidad Acceso (MISSM) el Excel con la **info** de las familias validadas– **Anexo III "Registro de familias acogedoras"**

2

UNIDAD DE ACCESO (MISSM):

Asigna la familia acogedora más idónea del listado para cada familia ucraniana e informa a la Oficina técnica FC de:

1. Qué **familia ucraniana es asignada** a cada la familia acogedora en concreto
2. Cuál va a ser la **entidad de referencia** de esta familia encargada de su itinerario, con los contactos correspondientes
3. Cuál va a ser la **entidad encargada de gestionar el traslado**, con el contacto correspondiente

3

ENCUENTRO DE FAMILIAS EN LA OFICINA TÉCNICA

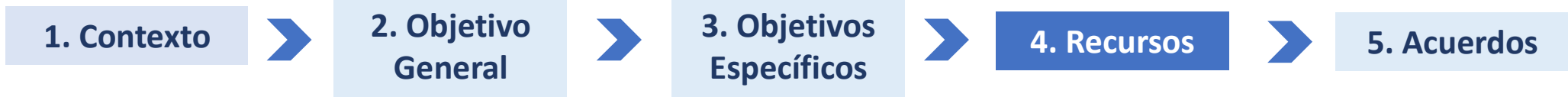
Oficina Técnica FC + Entidad referente de la familia + Entidad encargada del traslado organizan el encuentro y convocan a las familias.

ASISTEN:

1. Familia ucraniana (la entidad encargada del traslado le ha facilitado la información y organiza el viaje si precisa), habiendo firmado previamente el **Anexo VI- documento de asignación** de plaza con la familia de acogida, en el que también se compromete a respetar las normas de convivencia
2. Entidad de referencia para el itinerario de inserción
3. Oficina técnica FC
4. Familia acogedora encargada de llevar a la familia de acogida a su casa



PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR DE FAMILIAS UCRANIANAS DESPLAZADAS



- ✓ **El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones** pone a disposición del programa los recursos del Sistema Nacional de Acogida.
- ✓ **Ayuntamientos y CCAA** implicados determinarán su compromiso
- ✓ **La Fundación "la Caixa"** asumirá la totalidad de los costes del programa.





PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR DE FAMILIAS UCRANIANAS DESPLAZADAS

1. Contexto



2. Objetivo General



3. Objetivos Específicos



4. Recursos



5. Acuerdos



- **Convenio de colaboración** entre **Fundación "la Caixa"** y **Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones**
Se remitirá el borrador a las entidades sociales del Sistema Nacional de Acogida para recoger sus aportaciones
- Contactar y diseñar los protocolos de **colaboración** con los cuatro **ayuntamientos y CCAA** implicados.
- Firmar los correspondientes acuerdos de **Protección de Datos**

PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR DE FAMILIAS UCRANIANAS DESPLAZADAS

